

Polici a Local

 rgano de Expresi n de los Polici as Municipales, Auton micos y Bomberos de Espa a

N mero 39.

Juntos

m s fuertes



Contenidos

SPL-CLM Informa.

- Cuatro policías hacen frente a varias peleas multitudinarias en las fiestas de Alameda de la Sagra la misma madrugada: dos están de baja.

PLA Informa.

- El Sindicato PLA se integra en CSLA.
- El Ayuntamiento de Madrid incapaz de dar seguridad al MADO y el MAD-COOL.
- 2º curso MTB Policial.

SVPE-PLES Informa.

- La falta de voluntarios para cubrir eventos amenaza el servicio de la Policía de Bilbao.
- Por encima de todos y de todo.

SAP-FEPOL Informa.

- El sindicato mayoritario de los Mossos (SAP-FEPOL) ficha a uno de los abogados purgados por el Govern.

SIP-AN Informa.

- SIP-AN Sección de Pozoblanco

ASIPAL Informa.

- La comisión de las Fiestas de Tejina pide perdón por "actos vandálicos y delictivos".

AS.PO.LO.B.BA. Informa.

- ASPOLOBBA asegura que el Ayuntamiento debe más de 50.000 euros a los policías locales de Badajoz.
- ASPOLOBBA denuncia que se vuelve a paralizar el pago de horas extras a los policías locales de Badajoz.

CSLA Informa.

- eyesCloud3d, la nueva herramienta para el análisis de accidentes y escenarios de crimen.
- CEDEU. Diploma Universitario de documentos copia forense.
- Éxitos de nuestros compañeros en los "Word pólice and Fire Games" Rotterdam 2022.

APF Informa.

- No diga Policía Foral, diga Policía "Low Cost".



Edita

Confederación de Seguridad Local y Autónoma.
Tel.: 984 297 395

Director - Presidente

José Óscar Camacho

Coordinador

José Óscar Camacho

Publicidad y Maquetación

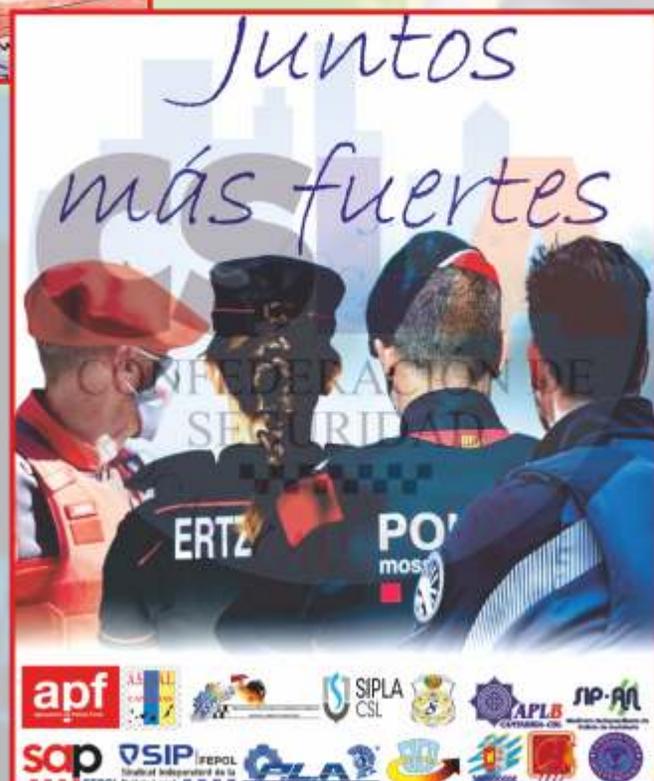
Actividad de Cobros Publicitarios s.l.
Sección de Prensa s.l.
Tel.: 629 086 388 - Horario: 9:00 a 14:00

Imprime

Corporación Digital Gráfica

Depósito Legal

M-20.440-2003





SIP-AN Sección de Pozoblanco



SIP-AN INFORMA

En la mañana de hoy, 17 de Junio 2022, integrantes de la Policía Local fuera de servicio, se han vuelto a concentrar en la puerta del Ayuntamiento de #Pozoblanco.

Con nuestro ruido hemos querido llegar nuevamente hasta los "oídos sordos" de los dirigentes locales y reivindicar los incumplimientos y mala gestión del Alcalde de Pozoblanco, Santiago Cabello (PP) con la Policía Local de su localidad.

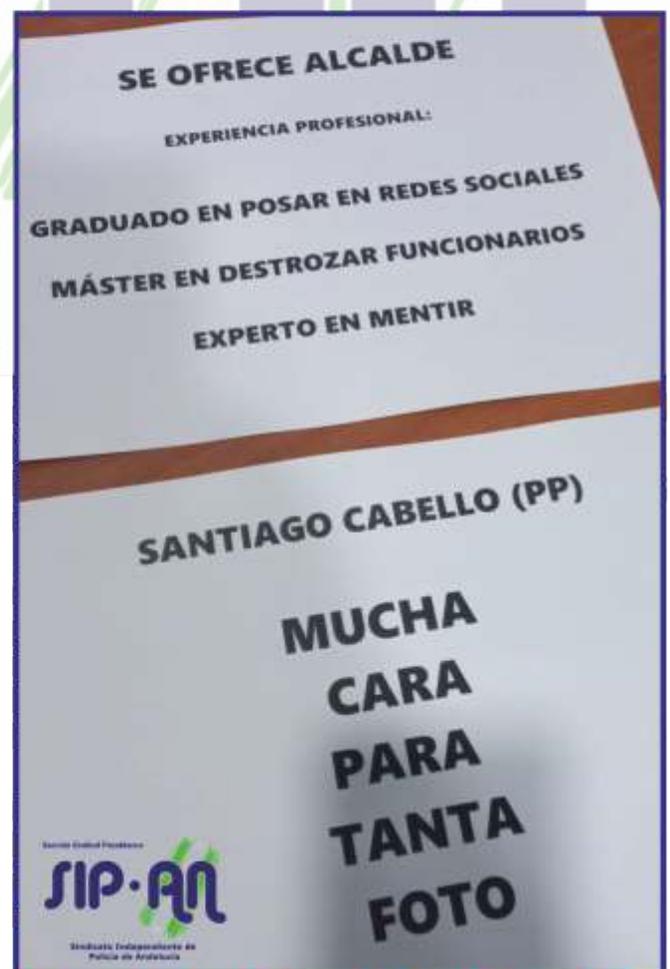
Son muchos los problemas por los que está pasando la jefatura y poco se está haciendo por solucionarlos...

⇒ La Jefatura se encuentra bajo mínimos de personal. No tenemos ni idea de cuando se convocarán oposiciones y los agentes disponibles tienen que sacrificar el tiempo libre con su familia para cubrir un servicio mínimo para Pozoblanco.

⇒ El parque móvil de la Jefatura es lamentable. Vehículos viejos y visitas al taller de manera frecuentemente. Casi 800 €/mes por un patrullero alquilado evidencian una mala gestión.

⇒ No se realizan desde años campañas preventivas de la DGT, como consecuencia no se realizan labores tan importantes como la prevención.

⇒ No se disponen de medios de autoprotección tales como chalecos antibalas unipersonales, siendo de las pocas jefaturas de similares características que no cuentan con este medio.



⇒ Disponemos de un compañero de Policía en segunda actividad en un lugar que hasta hace poco, era un lugar insalubre, y que no es el más idóneo en base a su profesión, se solicita que se atiendan sus solicitudes.

⇒ El Sr. Alcalde ha llegado en las últimas semanas a poner en duda la profesionalidad de los agentes, no dando veracidad a actuaciones realizadas para la seguridad de los ciudadanos, llegando a pedir informes sin sentido alguno.

⇒ Desde alcaldía se está obstaculizando la labor policial, negándonos información por parte del primer edil en asuntos de nuestra competencia.

⇒ Desde 2019 el Sr. Alcalde lleva **INCUMPLIENDO** con lo que el mismo firmó.

Sr. Santiago Cabello, (PP), desde esta Sección se ha solicitado innumerables reuniones con la misma respuesta...
SILENCIO

**- SILENCIO
+ SOLUCIONES**

¡Seguimos **ADELANTE** Santiago Cabello!





SINDICATO P.L.A.
INFORMA



El SINDICATO P.L.A. se integra en C.S.L.A.

Confederación de Seguridad Local y Autónoma (CSLA)

**Esta Confederación está integrada por
Sindicatos de Policía Local y Autónoma de toda España.**



SINDICATO P.L.A. JUNTOS MÁS FUERTES

eyesCloud3d, la nueva herramienta para el análisis de accidentes y escenarios del crimen.

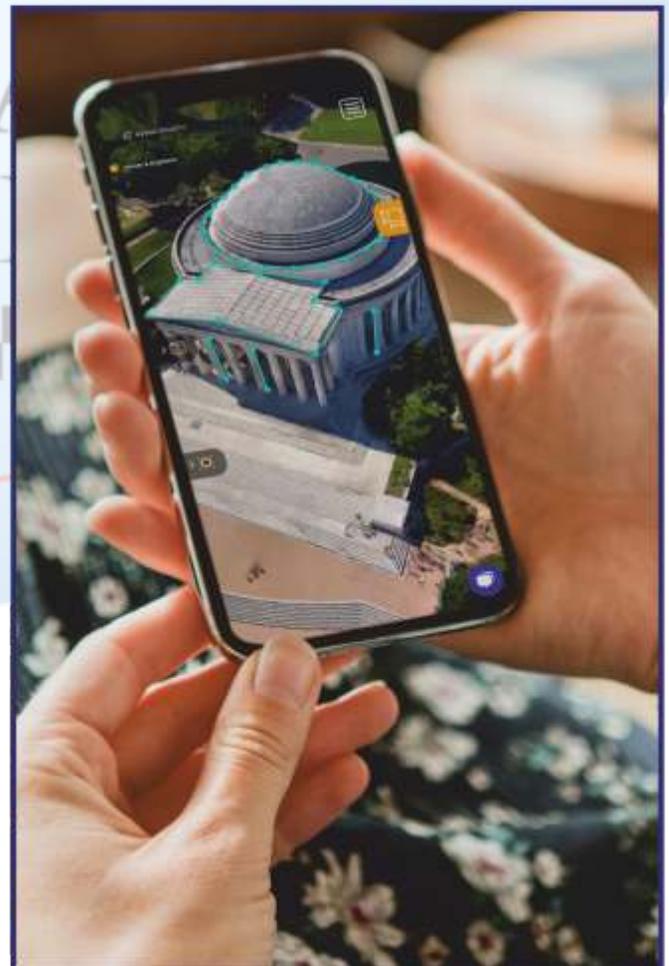
- Con tan solo un teléfono móvil la empresa ecaptureDtech ha hecho posible la generación de modelos 3D y su interacción para investigar sucesos policiales.



CSLA INFORMA

Cada vez más las nuevas tecnologías son implementadas en nuestro día a día para la mejora de los procesos que realizamos. Tanto es así que esta tecnología también llega al ámbito de la investigación policial y diferentes ámbitos del proceso de análisis de pruebas. Una de las últimas innovaciones la presenta la empresa ecaptureDtech con su plataforma **eyesCloud3d**. Se trata de una plataforma cloud que permite la generación automática de modelos 3D a través de fotos o videos tomados con cualquier tipo de cámara. Cualquier persona, sin necesidad de ser un experto en la materia, puede tener sus modelos 3D en cualquier dispositivo. Además, el modelo 3D es presentado en un espacio tridimensional con un set de herramientas desarrolladas por la propia compañía.

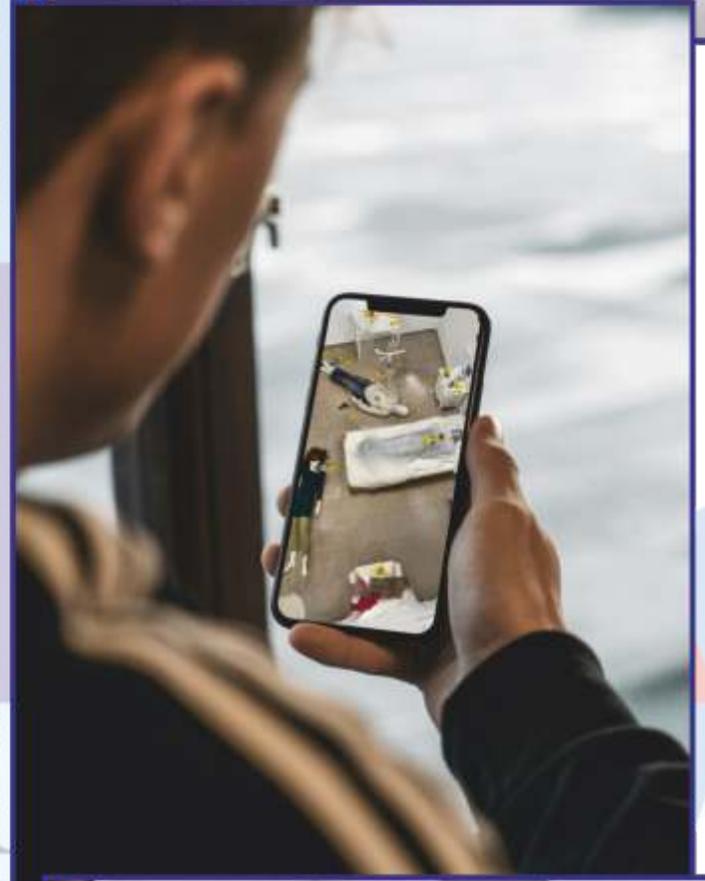
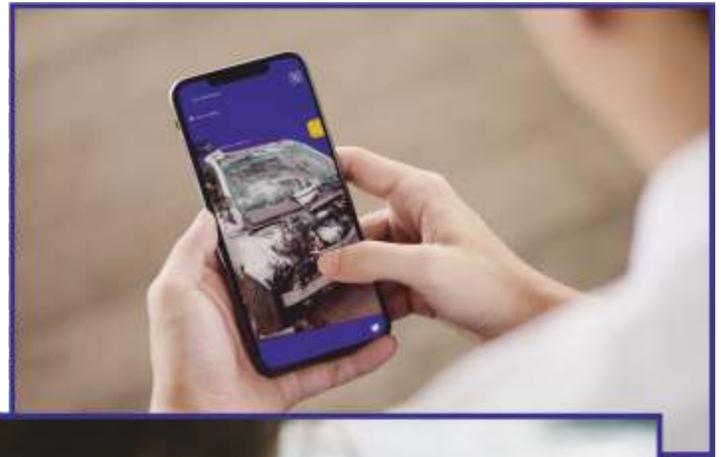
El modelaje 3D ya es un proceso que se utiliza para el análisis de pruebas. El problema que existe actualmente es que para la generación del modelo 3D tanto coste como duración de procesamiento es muy alto, además de la espera a que el personal cualificado llegue al lugar de los hechos. Y el tiempo en una investigación es vital. La solución que presenta **eyesCloud3d** es una forma rápida, fácil y asequible de obtener resultados en 3 dimensiones para poder investigar en 3D.



De esta manera, cualquier agente que llegue primero al lugar del suceso puede sacar su teléfono móvil, capturar la escena mediante fotos o vídeos, cargar esos archivos en la plataforma eyesCloud3d.com, esperar la generación automática y en unos minutos ya podrá ver el modelo 3D resultante desde su propio smartphone, y además enviar a los correspondientes compañeros que se encuentren en la oficina la recreación de la realidad para que empiecen con la investigación. Además, con las diferentes herramientas que presenta su visor 3D podrá interactuar con el modelo 3D tomando medidas, calculando áreas y volúmenes, será posible ver secciones, unir con otros modelos 3D, crear una base de datos de objetos, entre otras más funcionalidades desarrolladas...

Como última novedad, han desarrollado una herramienta para el cálculo de la energía de deformación que trata de un instrumento muy útil en la investigación de accidentes de tráfico provocados por una colisión. El desarrollo de nuevas herramientas es constante para la mejora de la plataforma, adaptándose así a las nuevas necesidades que puedan surgir en los sectores en los que están enfocados, como es el caso del sector de la seguridad.

Con *eyesCloud3d* se podrá capturar la realidad de manera fácil y rápida, simplemente con un teléfono móvil y comenzar a investigar y analizar accidentes y escenarios del crimen de una forma innovadora y al alcance de todo tipo de usuario.



ecaptureDtech
Making it easier

CSLA INFORMA

DIPLOMA UNIVERSITARIO EN DOCUMENTOSCOPIA FORENSE (14 CRÉDITOS ECTS)

CSLA INFORMA



Diploma expedido por CEDEU, Centro de Estudios Universitarios, adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos, legamente reconocido como Centro de Educación Superior por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y por el Ministerio de Educación del Gobierno de España.

Curso Organizado por la Asociación Europea de Expertos en Documentoscopia y Estudios Gráficos AEDEG con la Colaboración de la Confederación de Seguridad Local y Autonómica (CSLA)

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Objetivos.....	3
1.2. A quién va dirigido.....	4
1.3. Compromisos de los asistentes.....	4
2.INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ENSEÑANZA DE LOS CURSOS.	4
2.1. Consultas y asistencia a los alumnos.....	5
2.2. Dinámica de desarrollo del curso.....	5
3.EXÁMENES Y CALIFICACIONES.....	6
4.CALENDARIO Y PROGRAMA DEL CURSO	7
5.EL MATERIAL DIDÁCTICO	11
6.PRECIO, FORMAS DE PAGO Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN	12
7.PLAZO FORMACIÓN ACADÉMICA CONTINUA	13
8.PROFESORADO.....	13

INFORMA

CSLA

CONFEDERACIÓN DE
SEGURIDAD

LOCAL Y AUTONÓMICA

1. INTRODUCCIÓN.



Dada la problemática con la diversidad de documentos que, tanto a los Peritos, a requerimiento judicial o en el ámbito privado, como a las Policías se les puede mostrar en la calle en la realización de sus funciones (control policial, identificación de cualquier persona, etc.), nos podemos encontrar ante Pasaportes, Cartas de Identidad, Permisos Nacionales de Conducir, Permisos Internacionales de Conducir, Tarjetas de crédito, Tarjetas de aparcamiento de Movilidad Reducida, Tickets para la zona de estacionamiento regulado y un sin fin de documentos más con características muy particulares que debemos conocer.



La web ofrece gran variedad de herramientas que pueden ayudarnos a identificar a una persona. Muchos organismos oficiales ofrecen, en abierto, información sobre identidad y situaciones administrativas que pueden verificarse. También ofrecen la posibilidad de poder acceder a bases de datos de documentos que han sido sustraídos en blanco y que nos ayudan a detectar posibles manipulaciones en documentos.

1.1. Objetivos.

Los principales objetivos del curso son, entre otros, los siguientes:

- Ofrecer un programa especializado para obtener los conocimientos necesarios al objeto de realizar el estudio y análisis de documentos y su peritaje en el ámbito judicial, mediante la resolución de casos prácticos reales sobre la identificación de documentos alterados o falsificados.
- Dar a conocer los medios técnicos con los que cuenta un Laboratorio Forense en materia de Criminalística Documental. Conocimiento de sistema de impresión y medidas de seguridad. Conocimientos para poder actuar con toda seguridad ante el instructor del atestado y, en el día del juicio oral, ante el Juez. Saber usar las páginas y herramientas disponibles en la web para la detección y verificación de documentos de identificación y situaciones administrativas adquiridas.

- Añadir, a los innumerables recursos que ofrece esta Asociación, la colaboración de expertos profesionales en Documentoscopia, que proporcionen una orientación práctica y actual de la profesión.
- Proponer un programa de estudios que ofrezca al experto la actualización de conocimientos que le permita ejercer su trabajo con las mayores garantías.
- Ayudar a elevar la formación de los profesionales en la Documentoscopia.
- Consolidar los conocimientos mediante la realización de ejercicios y casos prácticos con la formación a distancia a realizar a través de la propia plataforma virtual de AEDEG.
- Compartir experiencias, debatir y actualizar métodos.

1.2. A quién va dirigido.

El Curso va dirigido de manera expresa a:

- Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Profesionales que ejerzan como Peritos Calígrafos.
- Criminólogos, Directores de Seguridad y Detectives Privados.
- A todos aquellos que quieran profundizar en el ámbito de la Documentoscopia.

1.3. Compromisos de los asistentes.

- Queda terminantemente prohibida la difusión, por cualquier medio, del material académico facilitado por el personal docente.*

2. INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ENSEÑANZA DE LOS CURSOS.

El programa se imparte bajo la modalidad "a distancia" a través de la plataforma de enseñanza de AEDEG, con el apoyo tutorial y el aprendizaje autónomo, de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales.

El alumno, en definitiva, cuenta con varios sistemas pedagógicos complementarios como son:

1. **Las tutorías o sesiones de apoyo y consulta** en las que cada alumno, directamente, a través de la plataforma o a través de e-mail, consulte al profesorado sus dudas.
2. **Los materiales didácticos** especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo.

Cada semana se subirá un archivo en formato PDF del tema o temas a tratar esa semana, abriéndose un foro interactivo donde se expondrán casos prácticos sobre la materia impartida.

3. **La plataforma**, donde se podrán encontrar foros, normativa, ejemplos, noticias de actualidad, referencias, bibliografía, etc., pudiendo, además en dicha aplicación, interactuar con el resto del alumnado y profesorado del curso.
4. Se podrá ampliar el Curso con **la creación de aulas virtuales**, donde profesionales del sector de la documentoscopia podrán exponer casos prácticos relacionados con la materia.

2.1. Consultas y asistencia a los alumnos.

En su proceso de estudio, el alumno contará con la ayuda de los profesores y de colaboradores del Curso, quienes tratarán de aclararle aquellas dudas o cuestiones que se le puedan presentar durante el estudio de los distintos temas.

Por este motivo, en las comunicaciones con los profesores, colaboradores o secretaría técnica, se empleará exclusivamente el sistema de mensajería propio de la Plataforma de enseñanza, evitándose así el intercambio de correos desde direcciones de e-mail personales.

Aquellas otras que traten sobre diferentes aspectos del Curso, su coordinación, comunicaciones de incidencias, etc., que, por su naturaleza, sean susceptibles de ser respondidas por parte de la Secretaría Técnica, se remitirán por el mencionado sistema de mensajería, según corresponda.

Consultas administrativas: Para todas las cuestiones de tipo administrativo dirigirse exclusivamente a la Secretaría del Curso a través del email: secretario@aedeg.es o asuntosgrles@aedeg.es

2.2. Dinámica de desarrollo del curso.

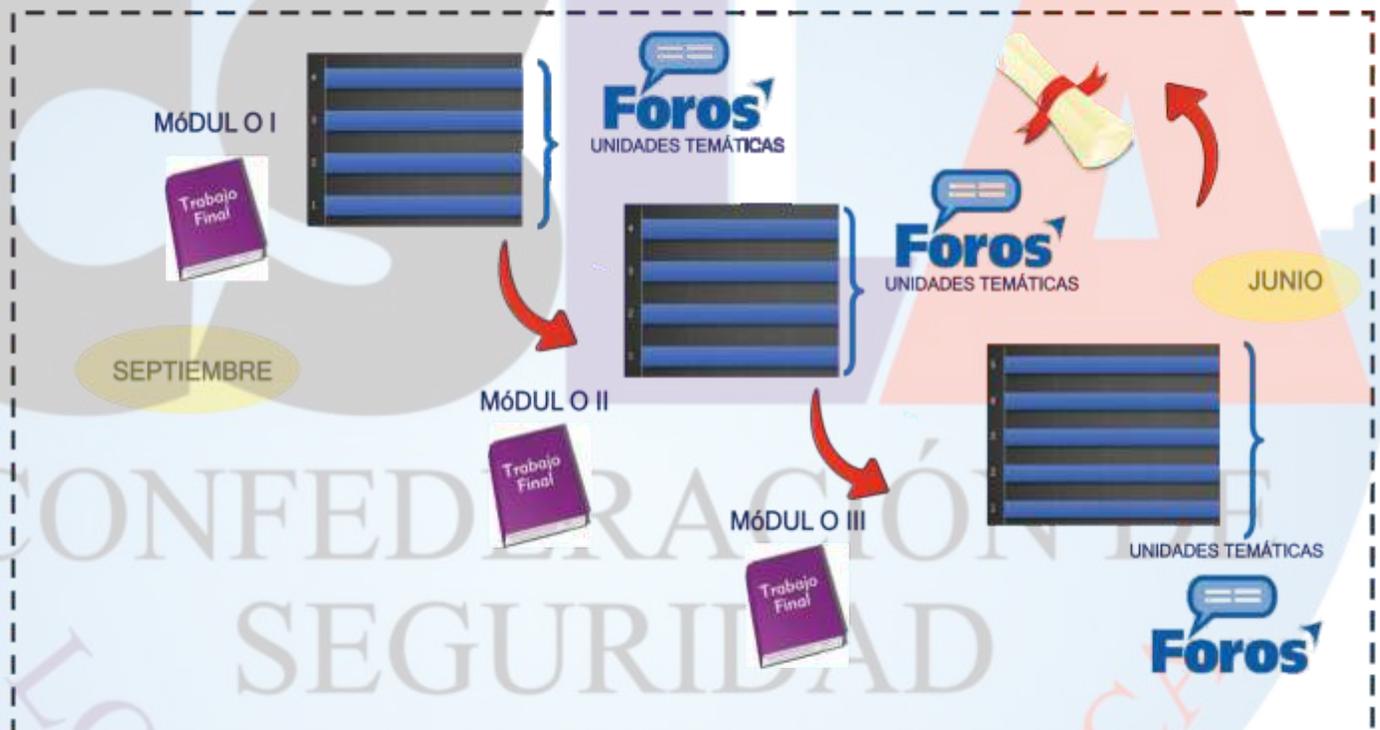
El curso se divide en TRES MÓDULOS correspondientes a los tres meses de duración de l curso. Cada módulo está formado por cuatro unidades temáticas, que se corresponde con un tema por semana.

Cada semana se trabajará con un tema y se abrirá un foro de discusión donde se podrán interactuar con los profesores y alumnos.

En la última semana, es decir, una vez finalizado el módulo, se abrirá un trabajo final de módulo donde el alumno, una vez superado el trabajo práctico, pasaría a la siguiente semana del segundo módulo y así hasta llegar al tercero. Una vez superados los tres trabajos prácticos evaluables de cada módulo, finalizará el curso y el alumno obtendría la titulación de *Diploma Universitario en Documentoscopia Forense (14 créditos ECTS), expedido por CEDEU, Centro de Estudios Universitarios, adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos.*

La duración del curso sería de TRES MESES que puede ampliarse hasta CINCO.

CSLA INFORMA



3. EXÁMENES Y CALIFICACIONES.

Cada semana se trabajará con un temario y se abrirá un foro donde se expondrá ejemplos y ejercicios para practicar, no evaluables.

Los trabajos evaluables son tres y se expondrán al final de cada módulo.

Para superar el curso, el participante deberá superar los tres trabajos, uno correspondiente a cada uno de los tres módulos. Se tendrá en cuenta su participación en la plataforma.

4. CALENDARIO Y PROGRAMA DEL CURSO

El Curso tiene una duración de 3 MESES y se podrá ampliar hasta 5 MESES, es decir, se concede al alumno una prórroga de dos meses. En caso de finalizar los cinco meses y no haber superado los tres trabajos prácticos, el alumno será calificado no apto.

Los alumnos podrán ingresar en el curso cuando lo deseen, siempre se le dará de alta el lunes de cada semana y deberá completar el periodo de un mes por cada módulo, donde se tratará cada uno de los cuatro temas correspondiente a ese mes. En cada semana asimilará el contenido del temario y lo podrá poner en práctica interactuando con los compañeros y profesores en los foros didácticos abierto para ese periodo, donde se subirán trabajos prácticos, no evaluables.

Para aquellos alumnos que no finalicen el curso para el 30 de junio de 2023, se interrumpirán las clases hasta el mes de septiembre de 2023, continuando con su formación hasta finalizar el plazo de tres o cinco meses ampliables y superación de los tres trabajos finales de cada módulo.

MÓDULO I

Semana 1: Tema 1.

1. LA DOCUMENTOSCOPIA

- 1.2 Introducción a los documentos de seguridad. Qué es un documento de seguridad. Tipos de documentos.
- 1.3 Niveles de seguridad en los documentos.

Desarrollo de casos prácticos en los foros de la plataforma virtual.

Semana 2: Tema 2

2. SOPORTES Y SISTEMAS DE IMPRESIÓN

- 2.1 Tipos de soportes.
- 2.2 Distintos tipos de seguridad.

Desarrollo de casos prácticos en los foros de la plataforma virtual.

Semana 3:

Tema 3.

3. MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 3.1 Medidas de Seguridad en Documentos.
- 3.2 Medidas de Seguridad en Euro (billetes).

Desarrollo de casos prácticos en los foros de la plataforma virtual.

Semana 4:

Tema 4.

4. ESTUDIOS DE DISTINTOS DOCUMENTOS

- 4.1 Documentos de viaje.
- 4.2 Permisos y licencias de conducir. Permisos Internacionales de Conducir. Otros documentos.

Desarrollo de casos prácticos en los foros de la plataforma virtual.

TRABAJO PRÁCTICO MÓDULO I.

MÓDULO II

Semana 5:

Tema 5.

5. TARJETA DE CRÉDITO.

- 5.1 Visa, Mastercard, American Express.

Desarrollo de casos prácticos en los foros de la plataforma virtual.

Semana 6:

Tema 6.

6. TIPOLOGÍA FALSARIA

- 6.1 Documentos Falsos. Fantasía. Camuflaje.

Desarrollo de casos prácticos en los foros de la plataforma virtual.

Semana 7:

Tema 7.

7. REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS PERICIALES

7.1 Métodos y Técnicas.

Desarrollo de casos prácticos en los foros de la plataforma virtual.

Semana 8:

Temas 8

8. Utilidades de internet en la documentoscopia

8.1 Herramientas útiles en documentoscopia

8.2 Uso de páginas webs para control documental

Desarrollo de casos prácticos en los foros de la plataforma virtual.

TRABAJO PRÁCTICO MÓDULO II.

MÓDULO III

Semana 9:

Tema 9

9. USO DE ENLACES POR PAÍSES

9.1 PAÍSES EUROPEOS

9.1.1 Reino Unido.

9.1.2 Francia.

9.1.3 Lituania.

9.1.4 Estonia.

9.1.5 Bulgaria.

9.1.6 Hungría.

9.1.7 Croacia.

9.1.8 Italia.

9.1.9 Bélgica.

9.1.10 Irlanda.

9.1.11 Rumanía

9.1.12 Moldavia.

Desarrollo de casos prácticos en los foros de la plataforma virtual.

Semana 10:

Tema 10.

10. PAÍSES ASIÁTICOS - AFRICANOS - AMERICANOS

10.1 PAÍSES ASIATICOS

- 10.1.1 Rusia.
- 10.1.2 Israel.
- 10.1.3 Malasia.
- 10.1.4 Mongolia.

10.2 PAÍSES AFRICANOS

- 10.2.1 Nigeria.
- 10.2.2 Senegal.

10.3 PAÍSES AMERICANOS

- 10.3.1 Colombia.
- 10.3.2 Perú.
- 10.3.3 República Dominicana.
- 10.3.4 Brasil.

Desarrollo de casos prácticos en los foros de la plataforma virtual.

Semana 11:

Temas 11

11. PERMISOS DE CIRCULACIÓN (FORMATOS)

- 11.1 El permiso de Circulación
- 11.2 Tipos de Soporte del Permiso de Circulación.

Desarrollo de casos prácticos en los foros de la plataforma virtual.

Semana 12:

Tema 12

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Desarrollo de casos prácticos en los foros de la plataforma virtual.

13. EL NÚMERO VIN

- 13.1 Descripción del VIN.
- 13.2 Protección legal del número VIN.
- 13.3 Tipos de soporte de placa de fabricante.
- 13.4 Medidas de seguridad y tipos de impresión.
- 13.5 Características del grabado en el bastidor del vehículo.

TRABAJO PRÁCTICO MÓDULO III.

5. EL MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico del curso lo constituye:

- Manual propio y específico del Curso, aportado por los profesores del curso.
- Ejercicios propuestos.
- Las lecturas complementarias.
- Se podrán planificar clases virtuales ofrecidas por profesionales de entidades colaboradoras.

Todo el material se recibe a lo largo del curso y constituye un bloque que se complementa con las explicaciones y ampliaciones recibidas en la plataforma. El curso tiene una carga lectiva de 249 horas.

ACREDITACIÓN

La superación del curso da derecho a la obtención del título de **Diploma Universitario en Documentoscopia Forense (14 créditos ECTS)**, que será expedido por CEDEU Centro de Estudios Universitarios, adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos, según ORDEN 2589/2014, de 13 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, de la Comunidad de Madrid, publicada en el B.O.C.M. Núm. 207, del 1 de septiembre de 2014, con domicilio en José Picón, 7 de Madrid. El Centro Universitario CEDEU es un centro universitario oficial legalmente reconocido por el Gobierno de la Comunidad de Autónoma de Madrid, e inscrito como tal en el Registro de Universidades, Centros y Títulos de España (RUCT) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 28053897.

6. PRECIO, FORMAS DE PAGO Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

➤ Coste del curso 300 euros.

Formas de pago:

Plazo fraccionado:

- 1º Pago: 100 euros. – Al formalizar la matrícula.
- 2º Pago: 100 euros. – A los 30 días de iniciar el curso.
- 3º Pago: 100 euros. – A los 60 días de iniciar el curso.

Pago en un solo plazo: 290 euros al formalizar la matrícula.

➤ FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD: 270 euros.

Formas de pago:

Plazo fraccionado:

- 1º Pago: 90 euros. – Al formalizar la matrícula.
- 2º Pago: 90 euros. – A los 30 días de iniciar el curso.
- 3º Pago: 90 euros. – A los 60 días de iniciar el curso.

Pago en un solo plazo: 260 euros al formalizar la matrícula.

➤ ENTIDADES COLABORADORAS: 240 euros.

- Confederación de Seguridad Local y Autonómica (CLSA)

Formas de pago:

Plazo fraccionado:

- 1º Pago: 80 euros. – Al formalizar la matrícula.
- 2º Pago: 80 euros. – A los 30 días de iniciar el curso.
- 3º Pago: 80 euros. – A los 60 días de iniciar el curso.

Pago en un solo plazo: 230 euros al formalizar la matrícula.

Descargar la instancia de inscripción pinchar [AQUÍ](#)

El ingreso se realizará en la cuenta de la Asociación. Se remitirá el justificante de ingreso, junto con el impreso de inscripción (DESCARGA DE INSCRIPCIÓN) al correo electrónico: asuntosgrles@aedeg.es

Para cualquier consulta o duda, deberán dirigirse al correo electrónico asuntosgrles@aedeg.es o al siguiente teléfono: **Elías de Marcos de León: 610 021 412**

En el caso de que el alumno tuviera que abandonar el Curso, y solamente por motivos de fuerza mayor, se le reintegrará la cantidad de dinero proporcional a los días restantes del Curso.

Entidad bancaria donde deberá hacer el ingreso:

OPENBANK: ES61 0073 0100 5505 0628 2470

AEDEG podrá suspender el curso en el caso de no contar con aforo suficiente. En ese caso, se devolverá el importe abonado a los participantes.

7. PLAZO FORMACIÓN ACADÉMICA CONTINUA

El curso comenzará el 1 de septiembre de 2022 y continuará en formación continua hasta el 30 de junio de 2023. Los alumnos que no hayan finalizado el curso en ese plazo, se aplazará hasta el mes de septiembre de 2023, donde continuará con su formación académica.

8. PROFESORADO

Director del Curso:

D. Santiago Garrido Buj

Secretaría Técnica:

D. Francisco Javier Huerta Muñoz

D. Elías de Marcos de León y Romero

Colaboradores:

Junta Directiva AEDEG

Profesores:

D. José Luis Maldonado Troya, participa en la realización de numerosos cursos de formación en el ámbito de la documentoscopia para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en la actualidad, interviene en la realización de informes técnicos y periciales, en el ejercicio de sus funciones, dentro de la Policía Científica de la Policía Municipal de Madrid.

D. Jorge Enrique Garrido Díaz, Policía Local del ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) y miembro de la Asociación de Documentoscopia y Formación Policial (ADOFOR). Participa como ponente en numerosos cursos de formación en el ámbito de la documentoscopia operativa impartido a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Madrid, 2022

Diploma Universitario en Documentoscopia Forense

Asociación Europea de Expertos en Documentoscopia y Estudios Grafísticos.

AEDEG.

Sede social: Calle Ulises, 91-2ªplanta
28043 Madrid
Telf.: 610 021 412
buzon@aedeg.es
www.aedeg.es



CSLA
INFORMA

CONFEDERACIÓN DE
SEGURIDAD
LOCAL Y AUTONÓMICA

La Falta de voluntarios para cubrir eventos amenaza el servicio de la Policía de Bilbao.

- Los 400 agentes de la Bolsa de Garantías, la mitad de la plantilla, se esta dando de baja por el conflicto laboras en el cuerpo.



Dos agentes de la Policía Municipal de Bilbao patrullan por Muelle de Marzana.
YVONNE ITURGAIZ

Ainhoa de las Heras
17/07/2022
El Correo - Bilbao

La falta de agentes voluntarios para cubrir eventos en Bilbao Amenaza con complicar el diseño de los servicios de la Policía Municipal en las próximas semanas, entre ellos algunos de la próxima Aste Nagusia. El conflicto laboral que enfrenta a todos los sindicatos de la junta de personal -ELA, LAB, SVP, CC.OO. y UGT- con el Ayuntamiento subyace detrás de este problema de efectivos. Las centrales lanzaron un llamamiento a la plantilla para que se borrara de la llamada Bolsa de Garantía de Servicios, integrada por unos 400 policías, más de la mitad del total. Según los sindicatos, la fuga está siendo "masiva".

En la Aste Nagusta se suspenden la mitad de los descansos de todos los policías, pero hay algunos operativos, como los de paisano de noche en

el recinto festivo, que se encargan de vigilar la venta ambulante de comida, robos o agresiones sexuales, entre otras infracciones conocidos como hontzak o buhos, que se cubren con voluntarios. El Ayuntamiento, por su parte, confía en que no afecte a la Semana Grande "porque el 90% de la plantilla tiene señalado servicio de manera normalizada". En el pasado BBK Live se soluciono con un llamamiento forzoso, con amenaza de expediente disciplinario a los agentes apuntados en la bolsa. Esta orden ha sido recurrida ante los tribunales por varios sindicatos, que la consideran ilegal porque no se trata de algo "excepcional" sino previsto con el tiempo.

La negociación ha quedado paralizada hasta el próximo mes de septiembre, por lo que no se prevé una solución a corto plazo. Tras la última reunión de la mesa, celebrada el pasado 8 de julio sin que se llegara a un

acuerdo y con las posturas enconadas, se convocaron dos asambleas de policías en las que los asistentes votaron retomar las movilizaciones e ir incrementandolas. Además de darse de baja como voluntarios y no apuntarse a ningún evento ni participar en los servicios de gala, decidieron "ser lo más escrupulosos y conciencizados en el trabajo diario" y "dedicar a cada asunto el tiempo necesario". Está por ver cómo afectará esta estrategia en la atención al ciudadano.

La razón de la "crispación" entre los agentes reside en parte en la propuesta de las áreas de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de cambiar el actual calendario de siete semanas a uno de cinco, lo que supondría un incremento de las noches y fines de semana que tendrían que trabajar los policías. Finalmente, el Ayuntamiento dio marcha atrás y retiró la polémica proposición. Con una condición, que se logre cubrir las 56 plazas

de los grupos conocidos como miniUTB, en cada una de las cinco comisarias, Udala, Elcano, Miribilla, Basurto y Otxarkoaga. Estos agentes trabajarían entre el Jueves y el Domingo, especialmente en horario nocturno para que la Policía Local se adapte a los nuevos usos sociales y formas de ocio, tal como pretende el Gobierno local.

“Discriminación”

Existe una excepción, los 125 nuevos interinos, que empezarán a trabajar con el ciclo de cinco semanas de manera inminente. La parte social lo considera una flagrante “discriminación” que crea una doble escala en la guardia urbana entre “agentes de primera y de segunda”. Además, tampoco están de acuerdo en que se reduzca un plus unificado que cobran los guardias y también los bomberos por trabajar noches y festivos. La dirección pretende vincular este emolumento al absentismo, es decir, que si no se trabaja no se cobran. Estos son los dos principales puntos de fricción entre los sindicatos y la administración. Consultada por este periódico, la dirección de la Policía Local de Bilbao ha optado por no realizar declaraciones en plena negociación.

Los representantes sindicales, por su parte, mantienen que el calendario es la gota que ha colmado el vaso y encuadran el malestar de la plantilla en el “caos organizativo” que, en su opinión, se ha apoderado del cuerpo en los últimos años por “la mala gestión”, y hacen responsable al director, Adolfo Alustiza, de quien piden el cese inmediato. Como ejemplos de esa “nefasta estructura policial” planteada por Alustiza señalan la falta de recursos en todas las inspecciones.

Así el pasado fin de semana no funcionó la unidad de Investigación de accidentes porque no había agentes. No se instalaron controles de

alcoholemia y las pruebas a conductores con síntomas de embriaguez debía realizarlas la Ertzaintza, que también sufre sus propios problemas de personal. También tendrían que haberse ocupado, si se llega a registrar un accidente grave con heridos en el núcleo urbano de Bilbao, una competencia exclusiva de la Policía Municipal. El Ayuntamiento alega que “únicamente ocho pruebas de alcoholemia fueron realizadas por la Ertzaintza” durante el referido fin de semana y defiende que “les habitual” que ambos cuerpos “se apoyen mutuamente para que el servicio público esté garantizado”. La recién creada Unidad de Víctimas tampoco ofreció servicio en el turno de tarde y noche de Sábado y Domingo.

Criminalidad, un fracaso.

Mención aparte merece la Inspección de Criminalística, la unidad estrella creada para sustituir a las desmanteladas unidades especiales, entre ellas la de drogas, que cosecharon grandes éxitos en décadas pasadas. La idea pasaba por

crear un grupo de agentes generalistas, que pudieran realizar distintas tareas dentro del mundo de la investigación. En el seno de la plantilla se considera un gran fracaso.

En un primer momento sólo se cubrieron el 20% de las plazas previstas y la dirección tuvo que recurrir a agentes en prácticas sin la formación necesaria, una laguna que ha tratado de solventarse posteriormente con un curso de urgencia. Desde el área de Seguridad Ciudadana señalan que hasta la fecha se han ocupado el “90% de los puestos de mandos y el 60% de agentes”.

En la actualidad, además, sólo se están recogiendo denuncias por delitos graves, como robos con violencia o agresiones sexuales en la comisaria de Miribilla. La escasez de agentes de diligencias impide ofrecer este servicio en el resto de comisarias, entre ellas en la de la calle Elcano, en plano centro de la ciudad, lo que ha despertado las críticas de los jueces.

BILBAO

El pasado fin de semana la villa de Bilbao se quedó sin servicio de atestados de tráfico y atención a víctimas



Priorizando servicios privados como el BBK-Live y dejando al resto de barrios sin patrullas



Solicitamos el Cese del director de Seguridad Ciudadana

Algunos de los eventos cubiertos fueron el partido España-Georgia, la visita de la reina Sofía o la feria de San Juan.

Aspolobba asegura que el ayuntamiento debe más de 50.000 euros a los policías locales de Badajoz.

- Por más de 200 servicios extraordinarios voluntarios el pasado año y lo que va de este.



Los policías locales en el Ayuntamiento de Badajoz para entrar en el pleno del pasado mes de mayo. SANTIAGO GARCÍA VILLEGAS

Roberto López

24/07/2022

El Periodico de Extremadura - Badajoz

La Asociación de Policías Locales y Bomberos de Badajoz (Aspolobba) ha denunciado que el ayuntamiento tiene contraída una deuda con la plantilla de la Policía Local, por la realización de servicios extraordinarios voluntarios en 2021 y este año, que asciende a los 50.650,50 euros. De este modo, del pasado ejercicio el montante adeudado es de 24.222,5 euros de 109 servicios que no se han pagado y siete en los que la cuantía remunerada no se ajusta a la que corresponde según el acuerdo plenario. Respecto a esta anualidad se incrementa un poco el precio con 26.428 euros puesto que son 110 los servicios extraordinarios voluntarios que no han cobrado los agentes y otros siete en los que hay que equilibrar la paga.

Cabe recordar que en el pleno de diciembre de 2019 se aprobó la tabla de precios para este tipo de servicios, que de lunes a viernes es de 140 euros para los turnos de mañana y tarde y 189 para los de noche, el sábado es de 189 euros para la mañana y 262,5 euros para la tarde y la noche y los domingos y festivos al revés, 262,5 para la

mañana y la tarde y 189 para el turno de noche.

El sindicato mayoritario en el cuerpo ha expresado que todas las cifras mencionadas con anterioridad **son derivadas de eventos relevantes como los partidos de España-Georgia, Badajoz-Logroñés y Badajoz-Alcoyano de la Copa del Rey, la fiesta nacional, Halloween, el maratón, la manifestación contra la violencia de género, la visita de la reina, el festival del Guadiana, Nochebuena o Nochevieja, todos ellos en 2021.** En cuanto a los de este año son la noche de Reyes, los partidos de fútbol Badajoz-Sanse y Badajoz-Real Unión, la noche del lunes al martes de Carnaval, el maratón, la recreación de los sitios y la Feria de San Juan.

Para **Aspolobba**, los policías han cumplido «escrupulosamente» con sus obligaciones y compromisos para con la ciudad en su tiempo libre y de forma voluntaria. Si embargo, considera que no han recibido el mismo trato por parte del pagador y quien requiere los servicios, que es el ayuntamiento.

El presidente de la asociación, Manuel Manzano, ha afirmado a este periódico que la realidad es esta, que el consistorio debe más de 50.000 euros, lo cual lo ha tildado de



Policías locales, en la plaza de España de Badajoz.
SANTIAGO GARCIA VILLEGAS

«barbaridad». «Eventos que se han cubierto con la buena voluntad y la predisposición de los policías locales que hemos cumplido para que no se cancelaran, porque la ciudad prospere y tenga una inyección económica», ha agregado.

Manzano ha aseverado que, en relación con la Policía Local, el ayuntamiento debería «callarse y tratarla entre algodones porque les estamos sacando las castañas del fuego durante muchos años». Por este motivo ha reclamado, de una vez por todas, que se haga justicia y que nadie dude del compromiso que tienen que con la ciudad.

Por otro lado, mañana se debatirá en el pleno una moción del concejal no adscrito, Alejandro Vélez, sobre la creación de una bolsa de voluntarios de policías locales de

otras localidades para que puedan cubrir los servicios extraordinarios de la ciudad, una medida que a Manzano le parece una «salida de tono más dentro de su populismo o atrevimiento». «Si quieren hacer el ridículo a nivel de toda España que vengan compañeros y les harán lo mismo», ha indicado a la vez que se ha preguntado si quieren tener deudas por todo el reino

También ha manifestado que si los agentes son de la región seguramente tengan cobertura legal pero no sabe si de otras partes del país eso se puede hacer, además de que el ayuntamiento tendría que asumir dietas y kilometrajes. «Nosotros, si está dentro de la base legal, que vengan todos los policías que puedan, cuantos más mejor porque nos hace falta», ha dicho sobre esta propuesta que ha tachado de «absurda y cantos de sirena».

No diga Policía Foral, diga Policía "low cost".



APF INFORMA

GONZALO MORA (APF)
FCO. JAVIER TARAZONA (CSIF)

28/07/2022

Diario de Navarra - Opinión

Las aguas bajan revueltas en la Policía Foral desde hace demasiado tiempo, pero en estos últimos días el río se está convirtiendo en torrentera que amenaza con desbordarse. Todo ello a cuenta del hartazgo de nuestro colectivo ante la inacción del Departamento de Interior, que después de tres años de gobierno han sido incapaces de sacar adelante ni uno solo de los reglamentos que contempla la Ley 23/2018 de Policías de Navarra. Amén de otras cuestiones que también tienen su importancia. Ya nos resulta indiferente si esta inacción es fruto de la incompetencia, la desidia, la falta de voluntad política o el deseo de humillar a los policías forales, pero el caso es que asuntos tan importantes como los reglamentos de Segunda Actividad, la Formación, la Provisión de Puestos de Trabajo, o la Jornada, Horarios y Retribuciones siguen olvidados en algún cajón de los despachos

del señor Remírez o la señora López Antelo, y lo que todos queremos es que alguien -la señora presidenta, por ejemplo- tome cartas en el asunto y resuelva el entuerto.

Pasado el tiempo de las concentraciones públicas para protestar por este abandono de nuestro Departamento, la última decisión que se ha tomado en nuestro colectivo ha sido la de no ofrecernos para prestar servicios fuera de nuestros calendarios de trabajo y que son retribuidos mediante el abono de horas extraordinarias. Una decisión que hemos respaldado la unanimidad de los sindicatos de la Comisión de Personal al entender que los policías forales no damos más de sí. Sin querer resultar arrogantes, lo cierto es que nuestra organización debe mucho al compromiso y la profesionalidad de los policías forales, a ese plus que aportamos en muchas ocasiones para sacar adelante el trabajo. Pero nuestros responsables deben enterarse de que ese tiempo se acabó.

La práctica totalidad de las plantillas de las comisarías

territoriales de Tudela, Tafalla, Elizondo, Estella y Alsasua, y buena parte de las unidades de la comisaría de Pamplona (Prevención, Intervención, Judicial...) se han comprometido a no cubrir servicios por horas extraordinarias fuera de sus turnos de trabajo, servicios que Policía Foral tiene comprometidos desde hace semanas o meses, que no entrañan emergencia de seguridad alguna y que en muchas ocasiones son favores de esos políticos que luego nos niegan el pan y la sal. Se acabó el seguir cargando sobre los hombros de la tropa las carencias y deficiencias de nuestra organización. Estamos cansados de denunciar que hacen falta "opes" más numerosas, y que la Policía Foral no puede ser la policía "low-cost" de Navarra, con las peores condiciones laborales y retributivas en comparación con las otras policías estatales y municipales que operan en Navarra, además de ser la que más carga de trabajo soporta.

El conflicto, pues, está servido. Y mucho nos tememos que no parará hasta la aprobación del desarrollo



reglamentario de la Ley 23/2018. Y decimos aprobación porque estamos curtidos en la demagogia, las excusas, las dilaciones y engaños del consejero y la directora general, y lo único que deseamos es que el Gobierno de Navarra, si es que aún conserva un mínimo de vergüenza torera, cumpla con la ley que en su día aprobó el

Parlamento. De lo contrario, habrá problemas en la prestación del servicio que tenemos encomendado. Nuestros cálculos apuntan a que pronto se abrirán grietas en los servicios de seguridad ciudadana que requiere una Navarra en Fiestas, o para cubrir los turnos en las mismas comisarías, que podrían cerrarse por falta de personal.

También se resentirá la remisión de los atestados a los juzgados, o la atención a las víctimas de delitos de lesiones o contra el patrimonio. Por no hablar de aquellas mujeres víctimas de violencia de género o de delitos contra la libertad sexual. El señor consejero decide.

Agrupación de Policía Foral

Cuatro policías hacen frente a varias peleas multitudinarias en las fiestas de Alameda de la Sagra la misma madrugada: dos están de baja.

- Tuvieron que utilizar spray de pimienta y recibieron más de 40 llamadas. Hay un detenido y varios identificados.



Rompieron a patadas el retrovisor de un coche oficial de la Policía Local - ABC

«¡Algo increíble! Recibimos más de 40 llamadas por peleas, discusiones... Nos pilló por sorpresa, no lo esperábamos. Estuvimos desbordados. Sólo cuatro policías, rodeados por setenta u ochenta personas. No sabíamos cuántas. Recibimos puñetazos, golpes, arañazos... Se intentó solucionar como se pudo. Se detuvo a una persona, porque no teníamos medios para arrestar a más gente, y tenemos más de una decena de identificados con nombres y apellidos». El relato es de Víctor, el jefe de la Policía local de Alameda de la Sagra, un pueblo toledano de casi 4.000 habitantes, que tiene tres agentes en plantilla y que celebró el pasado fin de semana las fiestas en honor de la Virgen del Carmen.

Víctor se refiere a los graves altercados públicos ocurridos la madrugada del sábado al domingo, en los que hubo lanzamientos de botellas y se llegó a requisar un machete. Él

y tres compañeros -uno, en comisión de servicio procedente de Borox- tuvieron que hacer frente a varias peleas multitudinarias entre las tres y las ocho de la mañana. «En ese intervalo -asegura Víctor-, tengo pérdida la noción del tiempo». Incluso tuvieron que usar spray de pimienta para disolver algunas trifulcas, que se sucedieron cada quince o veinte minutos.

Él está de baja laboral por esos hechos. «Soy el más perjudicado -resume-. Los cuatro policías recibimos, pero yo me llevé dos puñetazos en la cabeza, un rodillazo en la espalda, tengo los codos desollados y una rodilla jodida. Voy cojo». Aunque no es el único que está de baja. También se encuentra en la misma situación el compañero que fue a reforzar el servicio el pasado fin de semana. Ángel María Muñoz, el jefe de la Policía local de Borox, tiene varios hematomas y un esguince en una pierna, además de arañazos en

los brazos. Los días que esté de baja voy a fastidiar a mi pueblo, donde somos solamente dos policías y uno más de prácticas», se lamenta Ángel María.

Origen de los altercados

Una trifulca previa y la supuesta pérdida de un teléfono móvil parecen ser los motivos que desencadenaron en peleas multitudinarias, «protagonizadas por grupos de magrebíes, los más violentos; latinos y españoles, todos chicos y la mayoría de gente de fuera», narra el jefe de la Policía local de Alameda, que tiene a otro compañero lesionado, aunque no está de baja.

Los altercados se concentraron en la plaza de los Árboles porque allí se celebraba la macrodiscoteca, aunque se extendieron a zonas aledañas, como la calle de la Constitución y la plaza Roja. «Los sacábamos de la plaza de los Árboles y volvían a

pegarse en otros lugares», recuerda Víctor. **¿Los participantes? Desde menores de edad a jóvenes de 24 años,** procedentes de pueblos vecinos, como Borox, Recas o Lominchar, y de municipios de la zona sur de la Comunidad de Madrid.

«Fue surrealista», resume el agente de apoyo llegado desde Borox (4.500 habitantes). Y habla de un episodio en los baños públicos de hombres y mujeres, donde los cuatro agentes tuvieron que emplearse a fondo para desalojar a la fuerza a un grupo de violentos. Y narra otra «pelea grande» en la plaza de los Árboles, donde un agente empleó spray de pimienta para disolver el altercado multitudinario.

«Estuvimos toda la madrugada pidiendo refuerzos a la Guardia Civil, pero ellos también están desbordados, no son gente suficiente», se lamenta el jefe de la Policía local de Alameda. No obstante, **seis guardias civiles llegaron sobre las cinco, después de que Víctor solicitase un cordón de seguridad** para detener al único individuo arrestado de momento. Se trata de un marroquí de 20 años. Es el joven que lo agredió y que se resistió violentamente hasta que le colocaron las esposas. Está acusado de tres delitos: lesiones, atentado a agente de la autoridad y desórdenes públicos.

Se está buscando también a un hermano del detenido para arrestarlo por los



mismos delitos. «Se metió en el baño de mujeres y, cuando fui a sacarlo, me dio varias patadas y puñetazos», describe Víctor, quien no se olvida de citar los **daños en un vehículo policial - rompieron a patadas un retrovisor-** y la presencia de dos ambulancias UVI, cuyo personal **también trabajó** intensamente.

El jefe de la Policía local de Alameda **anuncia más detenciones en las próximas horas:** «Estamos revisando las cámaras municipales para

identificar a más participantes en las peleas y a los que destrozaron el retrovisor del coche». Mientras, su colega de Borox subraya: «Tenemos que asumir las funciones en materia de seguridad ciudadana que son responsabilidad de otros cuerpos. En la junta local de seguridad, la Guardia Civil sólo informa de lo que tú tienes que hacer, pero no mandan refuerzos para apoyarnos». El objetivo, dicen, es que no se vuelvan a repetir altercados tan graves como los de Alameda de la Sagra.

Nuevo capítulo del conflicto con la Policía Local.

Aspolobba denuncia que se vuelve a paralizar el pago de horas extras a los policías locales de Badajoz.

- El sindicato dice que, pese a haber acreditado los servicios, se le adeudan unos 60.000 euros. El ayuntamiento lo niega y señala que solo se ha condicionado su abono a la entrega de documentación de esos servicios extraordinarios.



Agentes de la Policía Local de Badajoz de servicio en la pasada feria de San Juan.
ANDRÉS RODRÍGUEZ

B.C.
11/08/2022
La Crónica de Badajoz

El conflicto entre la policía local y el Ayuntamiento de Badajoz sigue sumando capítulos. Cuando aún está abierta la brecha por lo que finalmente se quedó en un amago de acuerdo para la equiparación salarial, **Aspolobba**, sindicato mayoritario en el cuerpo, denuncia que, de nuevo, se ha vuelto a paralizar por parte de la Intervención Municipal el pago de los servicios extraordinarios a los agentes. La deuda, según sus cálculos, asciende ya a cerca de **60.000 euros**.

De esta cantidad, **casí 22.000 euros corresponden a horas extras trabajadas del 17 al 25 de junio para dar cobertura a la feria de San Juan**. El resto, son por servicios extraordinarios prestados en actividades desarrolladas en la ciudad en 2021 y en los primeros seis meses de este año.

El motivo de la paralización de los abonos es, según el presidente de Aspolobba, Manuel Manzano, que desde Intervención «se pone en duda que los policías locales prestaran esos servicios», pues, aunque da el visto favorable al pago, condiciona hacerlo efectivo en sus nóminas a que se aporte la documentación que acredita el seguimiento individualizado a cada agente (fichaje)

para justificar esas horas de jornada adicional. «Es bochornoso», aseguró el representante sindical.

Sin fichaje digital

Según Manzano, ya se han entregado los informes de los jefes de servicio, avalados por el superintendente, con el cómputo de las horas extra. «No sabemos qué es lo que quiere, porque no le vale que lo justifiquen nuestros mandos», señaló. Según explicó, en la jefatura no está implantado el fichaje digital, ni tampoco en otros servicios, como el de bomberos, «pero a ellos no se le ponen pegas para pagarles las horas extraordinarias», comparó. «¿Quiere que nos pongamos un GPS cada uno?», ironizó el presidente de Aspolobba.

Por su parte, el ayuntamiento negó que el pago de las horas extraordinarias a los agentes de la Policía Local esté paralizado. En este sentido, explicó que tiene el visto favorable de Intervención y que lo único que se ha hecho en este caso, como ocurre con «todos» los empleados municipales, es solicitar la documentación que se requiere para justificar que se ha realizado ese trabajo.

El sindicato considera que esta explicación es «incierto» y acusó al ayuntamiento de mantenerse «de brazos cruzados» ante esta «lamentable situación».

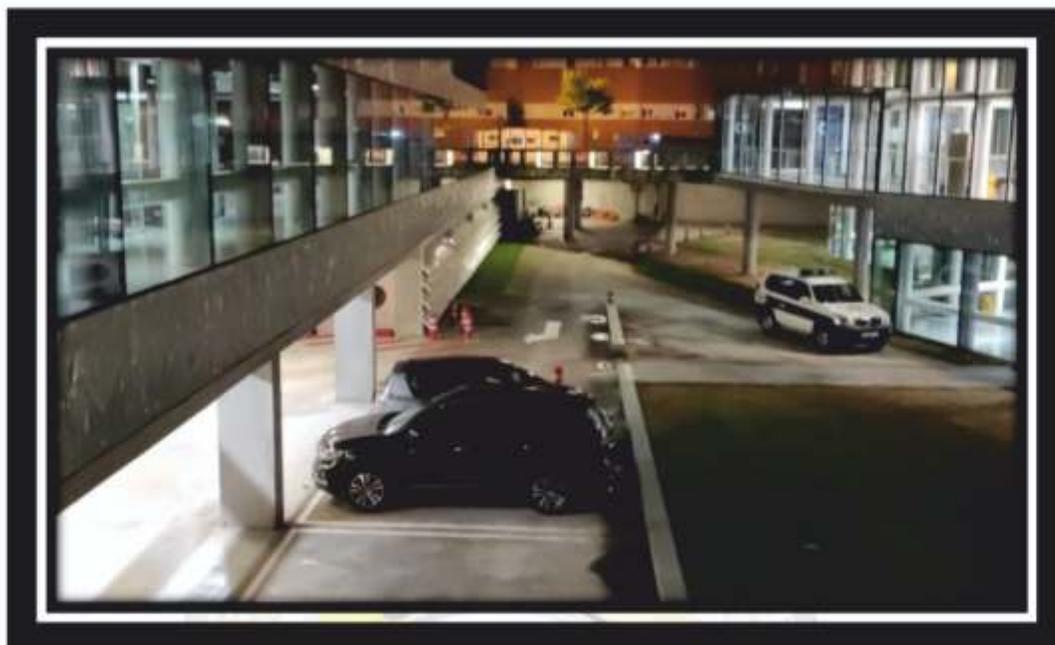


SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y
EMERGENCIAS
POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO
EUSKAL SINDIKATUA



SVPE-PLS INFORMA

POR ENCIMA DE TODOS Y DE TODO



La ciudadanía sufre, durante esta Aste Nagusia, el caos y la inseguridad provocada por una nefasta gestión de los responsables del Área de Seguridad Ciudadana. Mientras tanto, su máxima responsable, **Dña. Amaia Arregi, deja a buen recaudo su vehículo particular**, protegido en las dependencias policiales de Miribilla durante todas las fiestas.

Con el sentido de la humildad que la caracteriza, no sólo falta el respeto a los ciudadanos de Bilbao, haciendo ver qué sus bienes privados están por encima de los del resto de contribuyentes. Falta el respeto también, a los trabajadores de la policía municipal, que deben cumplir la Instrucción Interna 02/2012, que regula el estacionamiento y sus tiempos dentro de las dependencias policiales. **Nuestra concejala está por encima de todos y todo, incluso de las normas.**

En Bilbao, a 26 de agosto de 2022

08 / 07 / 2022

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID INCAPAZ DE DAR SEGURIDAD AL MADO Y EL MAD-COOL

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** informamos de la bochornosa y mala organización que se está realizando desde el Ayuntamiento de Madrid con respecto a la seguridad del MADO y el MAD COOL.



Este Ayuntamiento no sabe decir que **NO**, y es incapaz de poder dar cobertura a estos dos grandes eventos simultáneamente. La Administración parece aún no ser consciente del déficit de personal de Policía Municipal que existe, ya que faltan casi 2.000 agentes.

Con esta falta de personal, ya era difícil, en años anteriores, dar una adecuada cobertura en seguridad al MADO, y este año, además, lo hacen coincidir con otro gran evento como es el MAD COOL. No han sido capaces de ponerse en su sitio y actuar con responsabilidad y decir que "NO" a los organizadores para que cambiaran la fecha.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN REDES SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



I N F O R M A

A esta falta de personal en el colectivo, se suma también la mala organización en Policía Municipal, que sigue sin realizar la previsión de los efectivos que necesitan con tiempo suficiente, volviendo a pisotear los derechos de los trabajadores: suspendiendo los descansos semanales, anulación de libranzas, prolongaciones de jornada, etc.



A estos responsables no les importa el estado de los agentes con estas jornadas maratónicas, y, en muchos casos, sin descansos, sin relevos, sin avituallamiento (como sí se hace en otros colectivos de este Ayuntamiento), sin zonas donde poder descansar y poder resguardarse de las altas temperaturas... Recordamos, que estos mismos gobernantes criticaron a su antecesora, Manuela Carmena, por hacer lo mismo, ya que ponían en riesgo el estado físico de los policías.

Asimismo, insistimos en subrayar que muchos distritos se están dejando bajo mínimos de efectivos, puesto que estos han de trasladarse a cubrir los dos grandes eventos mencionados. Esto genera una falta de seguridad en Madrid, poniéndose en riesgo a la ciudadanía y a los propios agentes.

Manifestamos a estos responsables, que los derechos de los trabajadores están por encima de la diversión. No se puede poner en riesgo la seguridad de los ciudadanos por querer acoger todos los eventos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es





SINDICATO P.L.A.
FORMACIÓN

edición
2022



2º CURSO
MTB POLICIAL

30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Parking inferior Jefatura PMM
a las 09:30 hrs.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 09:30-10:00 hrs. Exposición de normas y contenido del curso.
- 10:00-10:30 hrs. Vuelta de calentamiento.
- 10:30-12:00 hrs. Técnica.
- 12:00-12:30 hrs. Descanso.
- 12:30-15:00 hrs. Ruta en la Casa de Campo.

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL 2º CURSO MTB POLICIAL

1º Abonar la reserva y homologación (10 euros) en el enlace o escaneado el código QR.

2º Rellenar todos los campos y adjuntar el archivo con el resguardo de haber realizado el pago de la reserva.

Los 10 euros abonados servirán para reservar plaza y para la homologación del diploma del curso, en el caso de no querer la homologación, estos serán devueltos. En caso de no asistir al curso se perderá dicha reserva.

Imprescindible apuntarse en el siguiente link o código QR:

<https://forms.gle/EibSbK1fHcQohZvj6>



SINDICATO P.L.A. JUNTOS MÁS FUERTES

El sindicato mayoritario de los Mossos (SAP-FEPOL) ficha a uno de los abogados purgados por el Govern.

- Sap-Fepol Integra a sus servicios jurídicos a Josep Lluís Florensa, exresponsable de Asuntos Penales de la Consejería de Interior.



INFORMA

SAP-FEPOL

Laura Fabregas.
1/08/2022
The Objective

Sap-Fepol, el sindicato mayoritario dentro del cuerpo de los Mossos d'Esquadra, ha anunciado la incorporación en sus servicios jurídicos del exresponsable de Asuntos Penales de la Consejería de Interior, **Josep Lluís Florensa**. En el comunicado hecho público este martes, califican al abogado como «máximo referente en la defensa penal de las personas miembros del cuerpo de los Mossos d'Equadra».

Florensa fue uno de los sacrificados en la **Consejería de Interior** como parte del compromiso adquirido con CUP por su apoyo a la investidura de Pere Aragonès. La formación anticapitalista presionó para que la Generalitat, como institución, **no ejerciera de acusación particular** contra activistas independentistas pese a que en varias manifestaciones resultaran heridos agentes de los Mossos.

Pulso al Govern

Fuentes parlamentarias consultadas por THE OBJECTIVE ven en su fichaje un **pulso del sindicato al Govern** motivado por

dejarles a la intemperie, sin representación legal, pese a su condición de funcionarios públicos y cuando las agresiones sufridas se produjeron en pleno ejercicio de sus funciones.

El sindicato también apunta en su comunicado que el Ejecutivo catalán «realizó cambios organizativos dentro del gabinete jurídico» que, a su entender, «**debilitaban de forma clara la defensa jurídica**» de los policías.

Florensa no ha sido el único letrado purgado por el Govern. Como informó este diario, el Govern **destituyó en mayo al abogado responsable de la defensa de los Mossos contra los CDR**, Xavier Uriós. El letrado era director general de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico de la Generalitat y el **arquitecto legal de las acusaciones particulares** de la Generalitat contra activistas y manifestantes que habían incurrido en actos de desórdenes públicos o ataques contra los Mossos d'Esquadra.

Su labor era planificar la cobertura legal a los agentes que, en el ejercicio de sus responsabilidades, hubieran sufrido daños o lesiones derivadas de **su actuación como policías antidisturbios**.

Cambio en el modelo policial

El Gobierno de coalición de ERC y Junts también arrebató a Interior la defensa de los Mossos y pasó a recaer en la Consejería de Presidencia. En la misma línea, se creó una **comisión sobre el modelo policial** en el Parlament -presidida por la líder de la CUP, Dolors Sabater- con el objetivo de avanzar hacia «la democratización» del cuerpo policial. En palabras de Sabater, iba a ser «una comisión contra la impunidad» y en favor de **fiscalizar las actuaciones policiales** en protestas sociales.

El momento más álgido de la reestructuración fue cuando se dio a conocer el cese de **Josep Lluís Traperó como mayor de los Mossos**. Como informaron fuentes policiales a THE OBJECTIVE, la «autonomía» que había adquirido la unidad de anticorrupción incomodaba al poder político y situaron su destitución como un intento de tener conocimiento por avanzado de las

investigaciones sobre corrupción que afectaban a dirigentes de Junts o ERC.

El caso del CDR Marcel Vivet

La CUP hace tiempo que tenía en el punto de mira al penalista Florensa por su papel en la estrategia de defensa de los agentes de los Mossos d'Esquadra en casos mediáticos como el del CDR Marcel Vivet. El joven independentista fue condenado a cinco años de cárcel por desórdenes y atentado a un mosso en la protesta 'Holi' contra Jusapol en 2018.

La **Generalitat fue acusación particular en el juicio donde la Audiencia de Barcelona** le condenó por lesionar a un policía en la muñeca con el palo de una bandera, y la sentencia también le impuso una multa de 6.000 euros y una indemnización de 1.511 euros para el mosso. Posteriormente, los servicios jurídicos de la Generalitat acabaron presentando un **recurso de apelación contra la sentencia condenatoria**, pese a haber iniciado la denuncia.

Florensa es magistrado en excedencia en la Audiencia Provincial de Barcelona y lleva 30 años ejerciendo la abogacía. El Govern revocó su habilitación, junto a la de su número dos **Lluís Conesa**, que hasta la fecha habían asistido jurídicamente a miembros del colectivo Sap-Fepol y de otros sindicatos.



Marcel Vivet, CDR acusado por los Mossos

La comisión de las Fiestas de Tejina pide perdón por «actos vandálicos y delictivos»

- Expresa su «más sincera repulsa» por los hechos en un comunicado | El edil de Seguridad asegura que se han producido menos incidentes y agradece la «magnífica» labor policial.



Cabalgata de carrozas por las calles de Tejina. - CARSTEN LAURITSEN

Domingo Ramos
27/08/2022

El Día - La Opinión de Tenerife

La cantidad de incidentes que se han producido durante la presente edición de las Fiestas en honor de San Bartolomé de Tejina ha llevado a la Comisión de Fiestas a pedir perdón públicamente. La reacción al comunicado emitido por este colectivo en Facebook ha tenido una respuesta mayoritaria en clave de apoyo. Numerosos usuarios entienden que el grupo organizador de los festejos mayores de Tejina nada tiene que ver con los episodios acaecidos.

«La Comisión de Fiestas San Bartolomé de Tejina 2022 quiere expresar nuestra más sincera repulsa a los actos vandálicos y delictivos que estamos sufriendo estas pasadas noches», recoge el texto, con fecha del 21 de agosto. «Queremos dar las gracias a todos los vecinos por los avisos y por utilizar sus propios medios para apagar contenedores y

evitar cosas mayores. Desde aquí queremos pedirles disculpas de antemano y estamos poniendo todo lo que está en nuestras manos para evitarlo», prosigue.

«Pedimos perdón al pueblo de Tejina por dichos actos; no se lo merecen», resalta la entidad organizadora, que utiliza las mayúsculas en su perdón. «A su vez, pedimos colaboración ciudadana; y, si ven algo extraño, por favor no duden: llamen a la policía o a las fuerzas de seguridad del Estado», completa. Por su parte, un grupo de usuarios los respaldan con comentarios como «La Comisión no tiene la culpa» o «Lo están haciendo perfectamente».

Problemas tras años de calma

Como se recordará, algunos actos de estas fiestas, y en especial la Verbena del Agua, estuvieron vinculados durante años a hechos de carácter violento. Tal fue la situación que la cita anteriormente mencionada desapareció durante años del programa. Ya en las últimas

ediciones antes de la pandemia, las Fiestas en honor de San Bartolomé de Tejina habían entrado en un período de calma que ahora se ha roto.

Si bien la Comisión de Fiestas se ha pronunciado en los términos citados, desde el Ayuntamiento de La Laguna tienen otro enfoque de lo que ha sucedido. La institución local saca un balance positivo del desarrollo de esta festividad popular.

El concejal de Seguridad Ciudadana, Alejandro Marrero, agradece «la magnífica labor de la Policía Local y del Cuerpo Nacional de Policía a la hora de garantizar la seguridad de la fiesta, así como de entidades como Protección Civil y Cruz Roja, que prestan un apoyo fundamental».

«Del mismo modo debemos felicitar a la Comisión de Fiestas por la organización del evento, de manera que hemos conseguido que se registren menos incidentes que en 2019», indica el edil socialista. «Con

todo queremos reforzar conjuntamente las medidas para evitar actos de vandalismo y especialmente los casos de quema de contenedores», expone al analizar el transcurso de los festejos.

Desde el Ayuntamiento de La Laguna aportan un informe que recoge a modo de conclusión: «Hasta el 24 de agosto se ha observado que el día más complicado en cuanto a la seguridad ciudadana ha sido el 21, con el acto denominado Noche del DJ. Destaca la quema de contenedores de basura y las intoxicaciones etílicas de menores atendidos en el hospital de campaña». Y añade: «Este año se ha detectado menos cantidad de incidentes que en la época anterior a la pandemia (2019), resaltando que no ha habido mayores incidencias que las descritas».

Esas incidencias descritas son, según el citado documento, las siguientes: una persona en estado ebrio en la Verbena del Agua y un posible

caso de violencia de género en el mismo acto pasadas las 4:30 horas de la madrugada. En otra cita de orquestas, una persona fue trasladada al Centro de Salud de Tejina. Está a continuación la Verbena de la Pamela, que acumula diversos problemas: vehículos impiden el acceso de una ambulancia al Centro de Salud, una persona desvanecida, problemas de estacionamiento en zonas privadas, intoxicación etílica, caída de persona mayor, contenedor ardiendo, un nuevo episodio que figura como «posible violencia de género», once intoxicaciones etílicas atendidas en el hospital de campaña, un corte en una pierna que fue tratado en el recurso anteriormente mencionado y otro contenedor que ardió.

Seis contenedores en llamas

Después aparecen en el listado los sucesos vinculados a la Noche del DJ, esa celebración que desde el Consistorio lagunero señalan que fue la más problemática. La relación es la siguiente: seis actuaciones por

contenedores ardiendo, siete intoxicaciones etílicas, una herida inciso-contusa y corte de tráfico por aglomeración de personas en las vías. La quema de contenedores volvió a un concierto de reggae e, incluso, a la noche en la que tiene lugar la Fiesta de Arte, en la que también se produjo un incendio en varias palmeras y en unos tarajales.

Como es tradición, esta fiesta se desarrolla durante todo el mes de agosto. Su comienzo lo marcó la salida de la imagen de San Bartolomé a las puertas de la iglesia, a lo que le siguió la lectura del pregón anunciador a cargo de Dailos González, tras lo que se han ido sucediendo diferentes actos. Coincidiendo con su arranque, el alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, celebró que, «después de dos años de paréntesis, el pueblo de Tejina recupere sus fiestas más queridas y emblemáticas, con un mes de agosto lleno de actividades que invitamos a disfrutar y vivir con intensidad».

Desde el sindicato mayoritario en el colectivo de la Policía Local también pedimos perdón.

Perdón a los ciudadanos laguneros en general y a los tejneros en particular por no poder dar el servicio que se merecen porque ese tipo de servicios festivos se cubrían con servicios extraordinarios y el alcalde se niega a que se paguen. Mientras otros años se destinaban decenas de agentes a las fiestas, este año, dos, cuatro o ninguno.

Perdón especialmente a los vecinos de la Comarca Nordeste, Tejina, Valle Guerra, Punta del Hidalgo... porque la Policía no pasa por allí no porque no quiera, sino porque la dejadez y la desidia de los dirigentes municipales ha hecho que no haya agentes en la zona ni servicios extraordinarios para cubrirla.

Quien debería de pedir perdón no es la comisión de fiestas, a la que encima se le ha endosado cobardemente el plan de seguridad, cargándoles con una responsabilidad que no tienen que asumir por la cobardía de los políticos municipales.

Quien debería de pedir perdón es el alcalde por dejar a su municipio sin Policía Local.

Rotterdam 2022 World Police & Fire Games

Entre el 22 y el 31 de Julio de 2022 se han celebrado em Rotterdam (Holanda) los Juegos Mundiales de Policías y Bomberos.

Esta competición que se celebra cada dos años (esta edición debería haberse realizado el año pasado, pero la situación pandémica mundial hizo que se retrasase), ha reunido más de 10.000 atletas (poco menos que los Juegos Olímpicos de verano) para competir en un total de 63 disciplinas deportivas, en representación de diferentes cuerpos de policía y de bomberos de más de 70 países.

Son muchos Policías Locales de diferentes puntos de España, policías autonómicos, policías nacionales, guardias civiles que se trasladaron a tierras holandesas para competir en alguna categoría.

El deporte que mayor número de inscripciones ha tenido en estas olimpiadas policiales ha sido el Jiu Jitsu Brasileño (BJJ), tanto en su modalidad con kimono (Gi) como sin kimono (Nogi). Cabe destacar la historia de dos Policías Municipales de Madrid, afiliados al sindicato PLA, que no son sólo binomio policial en el distrito de Ciudad Lineal, sino que son compañeros de entrenamiento.

Bernardo Rincón (cinturón marrón)



acabó llevándose una medalla de bronce en la modalidad de No Gi nivel avanzado hasta 86 kg. (30-39 años), categoría que unía cinturones marrones y negros, entre sus rivales, todos cinturones negros, se encontraba un campeón mundial de Jiu Jitsu Brasileño.

CSLA INFORMA

JIU JITSU - NO GI - MENS - ADVANCED - 30+ - UP TO 86.2 KG - 190.5 LBS.			
1	TEIXEIRA LEONEL	CORPO DE BOMBEIROS MILITAR DE BRASILIA - BRAZIL	BRAZIL
2	AL BLOOSHI HAMDAN	UAE MINISTRY OF INTERIOR - UAE	UNITED ARAB EMIRATES
3	RINCÓN OLBES BERNARDO RAMÓN	NO AGENCY-ESP	SPAIN
4	BORGES ABREU JOÃO RENATO	SECRETARIA DE SEGURANZA PUBLICA DO DISTRITO FEDERAL - BRAZIL	BRAZIL
5	MARKIEWICZ DAWID	HM PRISON SERVICE-GREAT BRITAIN - UNITED KINGDOM	UNITED KINGDOM



JIU JITSU - NO GI - MENS - BEGINNER - 18+ - UP TO 74.2 KG -163.5 LBS.-		
JIU JITSU - NO GI - MENS - BEGINNER - 18+ - UP TO 74.2 KG -163.5 LBS.-	1	PANTOJA ARAGONES ALVARO MADRID POLICE DEPT - SPAIN - 2225 SPAIN
JIU JITSU - NO GI - MENS - BEGINNER - 18+ - UP TO 74.2 KG -163.5 LBS.-	2	CHANG CHIA-EN CHINESE TAIPEI NATIONAL POLICE - CHINESE TAIPEI - 4323 CHINESE TAIPEI
JIU JITSU - NO GI - MENS - BEGINNER - 18+ - UP TO 74.2 KG -163.5 LBS.-	3	BRAEM EVERT BELGIUM POLICE SINT - NIKLAAS - BELGIUM BELGIUM
JIU JITSU - NO GI - MENS - BEGINNER - 18+ - UP TO 74.2 KG -163.5 LBS.-	4	OELDRIG MARWIN RUCHEL ARNHEM POLICE DEPT - NETHERLANDS - 30032 NETHERLANDS

INFORMA

Por su parte, su compañero Álvaro Pantoja subió al primer puesto del podio en la modalidad de Nogi principiante hasta 74 kg. (18-29 años) tras grandes luchas.

En verano de 2023 se celebrará la siguiente edición en Winnipeg (Canadá) donde seguro que estos dos compañeros volverán a dar lo mejor de sí para traer nuevas medallas a España.

CSLA

CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD

LOCAL Y AUTONÓMICA

Oro, dos platas y un bronce en los Juegos Mundiales de Policías y Bomberos Rotterdam 2022.

Más de 7000 participantes, pertenecientes a los diferentes cuerpos policiales de todo el mundo y bomberos, se dieron cita en Rotterdam para participar en "World Police and Fire Games", el segundo evento deportivo con más participación de atletas del mundo, sólo superado por los Juegos Olímpicos.

En su primera participación nuestro compañero Alejandro López, perteneciente a la plantilla de la Policía Local de Málaga y miembro de la Ejecutiva autonómica de SIP-AN, ha conseguido los siguientes resultados en las diferentes disciplinas que participaba en la modalidad de Atletismo:

- Subcampeón del Mundo en 100 metros Lisos
- Tercer clasificado en 200 metros lisos.
- Subcampeón del Mundo de relevos 4x400 metros Lisos
- Campeón del Mundo de Relevos 4x100 metros.

Con esta clasificación Alejandro termina una temporada en la que a nivel federativo en la categoría de Master 40 ha conseguido: Un tercer puesto en 60 metros lisos, subcampeonato de relevos mixto 4x200, 4



puesto en 100 metros lisos y Campeón de España en relevos de 4x100 metros lisos en los Campeonatos de España celebrados en Arona (Tenerife) el pasado mes de Junio.

